

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 9.50%, con efectos a partir del 7 de febrero de 2025.

Se estima que durante el cuarto trimestre de 2024 la actividad económica global haya presentado un ritmo de crecimiento ligeramente menor al registrado a lo largo del año. La economía estadounidense siguió distinguiéndose por su solidez. El proceso desinflacionario mundial progresó en el último año. En su última decisión, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su tasa de referencia. Las tasas de interés gubernamentales aumentaron y el dólar estadounidense se apreció en un entorno de elevada incertidumbre. Estados Unidos anunció la imposición de aranceles a sus importaciones provenientes de China, México y Canadá, si bien pausó la entrada en vigor para las de estos dos últimos países. Ante el escalamiento de las tensiones comerciales, los riesgos globales se han acentuado. Entre estos destacan la posible implementación de políticas que reviertan la integración económica mundial, el agravamiento de las tensiones geopolíticas, la prolongación de las presiones inflacionarias y una mayor volatilidad en los mercados financieros.

Desde la pasada decisión de política monetaria, en México las tasas de interés de valores gubernamentales registraron disminuciones en todos sus plazos. El peso mexicano operó en un rango amplio, sin exhibir una clara tendencia y manteniendo un comportamiento ordenado. Ante el anuncio de imposición de aranceles, presentó una depreciación importante que se revirtió una vez establecido el acuerdo de pausar su entrada en vigor. En el cuarto trimestre se acentuó la debilidad de la actividad económica nacional, al registrarse una contracción. En el mercado laboral, el empleo se ha desacelerado. El balance de riesgos para la actividad económica se encuentra sesgado a la baja.

La inflación general se ubicó en 3.69% en la primera quincena de enero. Desde principios de 2021 no se localizaba en niveles similares. La inflación subyacente se situó en 3.72% en el mismo periodo, nivel cercano a su valor promedio entre 2003, cuando se definió la meta permanente de 3%, y 2019. Las expectativas de inflación de mediano y mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por encima de la meta.

Los pronósticos de inflación son similares a los de la reunión anterior. Se continúa esperando que la inflación general converja a la meta en el tercer trimestre de 2026 (ver cuadro). Los anuncios de cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a las previsiones. Su materialización podría implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance. En adición, los pronósticos están sujetos a los siguientes riesgos. Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente; ii) mayor depreciación cambiaria; iii) interrupciones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; iv) mayores presiones de costos; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de algunas presiones de costos; y iii) que el efecto de la depreciación cambiaria sobre la inflación sea menor al anticipado. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico

se mantiene sesgado al alza. Sin embargo, el episodio inflacionario derivado de los efectos de la pandemia y del inicio de la guerra en Ucrania se ha venido resolviendo.

La Junta de Gobierno evaluó el significativo avance en la resolución del episodio inflacionario derivado de los choques globales. Juzgó que el combate a la inflación se encuentra en una etapa en la cual se buscará llevarla de los niveles actuales, alrededor de sus promedios históricos previo a la pandemia, a la meta de 3%. Valoró que niveles de la tasa de referencia menores a los que demandaron los choques globales son consistentes con los desafíos que presenta esta fase. Tomando en cuenta el actual panorama inflacionario y el grado de restricción monetaria prevaleciente, la Junta de Gobierno consideró apropiado una reducción de la tasa de referencia de mayor magnitud. Así, con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría reducir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 9.50%.

La Junta de Gobierno estima que hacia delante podría continuar con la calibración de la postura monetaria y considerar ajustarla en magnitud similar. Prevé que el entorno inflacionario permita seguir con el ciclo de recortes a la tasa de referencia, si bien manteniendo una postura restrictiva. Tomará en cuenta los efectos de la debilidad de la actividad económica, así como la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Votaron a favor de la decisión Victoria Rodríguez Ceja, Galia Borja Gómez, José Gabriel Cuadra García, y Omar Mejía Castelazo. Votó a favor de reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 9.75% Jonathan Heath.

Pronósticos de la Inflación General y Subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2024				2025				2026			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INPC												
Actual (06/02/2025) ^{1/}	4.6	4.8	5.0	4.5	3.7	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	3.0
Anterior (19/12/2024) ^{2/}	4.6	4.8	5.0	4.6	3.8	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	3.0
Subyacente												
Actual (06/02/2025) ^{1/}	4.7	4.2	4.0	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	3.0	3.0	3.0
Anterior (19/12/2024) ^{2/}	4.7	4.2	4.0	3.6	3.5	3.5	3.4	3.3	3.2	3.0	3.0	3.0
Memorándum												
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}												
Actual - INPC ^{1/}	5.5	4.1	5.2	3.2	2.8	3.6	4.0	3.0	2.4	3.1	3.5	2.9
Actual - Subyacente ^{1/}	4.3	3.6	3.6	3.4	3.8	3.2	3.2	3.0	3.1	2.8	3.0	3.0

1/ Pronóstico a partir de enero de 2025.

2/ Pronóstico a partir de diciembre de 2024. Ver comunicado de prensa del 19 de diciembre de 2024.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.